



La sesión ordinaria N°425 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de abril de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°425 a las 11:10 horas.

1. Acta.

Consejeros dejaron pendientes la firma de actas por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de:

- a) Firma de Actas. Los Consejeros acordaron que las actas pendientes y ya revisadas mediante correo electrónico, se tengan por aprobadas y asimismo, considerando la contingencia sanitaria y la imposibilidad de suscribirlas presencialmente, acuerdan el uso de imágenes de firma para actas pendientes mientras no sea posible hacerlo presencialmente o con firma electrónica.
- b) Reunión SINACES. El Presidente relató la conversación que se ha sostenido para enviar orientaciones a las Instituciones de Educación Superior, especialmente respecto de la prestación de servicios vía online. Recordó el compromiso de elaborar una opinión del Consejo, respecto del documento preparado por la Superintendencia de Educación Superior.
- c) Consejo Asesor TP. Bajo el actual escenario, el Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional ha continuado trabajando de manera online en la elaboración de la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional. Durante el mes de abril se están desarrollando tres sesiones de trabajo online en torno al eje Trayectorias de estudiantes y trabajadores, donde tanto consejeros como sus apoyos técnicos, definirán las iniciativas que dan sustento al primero de los tres ejes de la Estrategia. La videoconferencia en la que participará el CNE, será el

martes 22 de abril a las 16:00 horas, y asistirá el consejero Alejandro Espejo y la Secretaria Ejecutiva o un profesional de la Secretaría Técnica.

- d) Proceso de cierre CFT Alfa. Recuerda la situación en que se encuentra actualmente la Institución. Se da cuenta sobre el trabajo que se está realizando con el CFT San Agustín, institución que recibirá a los estudiantes del CFT Alfa, que así lo deseen y cumplan con los requisitos para ello, en términos de trayectoria académica y de concordancia de sus experiencias formativas. Asimismo, señala que la información disponible del CFT Alfa es escasa, por cuanto no han dado cumplimiento a sus obligaciones en la entrega de la información, y que hay estudiantes que han postulado al CFT San Agustín. Se ha tenido que recabar información a partir de los propios estudiantes, asimismo, se ha preguntado al CFT San Agustín por la posibilidad de hacer Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).
 - e) Examinación U. ARCIS. Se aplazó el proceso de retroalimentación a los estudiantes que rindieron el examen de grado ante el CNED y las últimas reuniones han sido por videoconferencia. También se informó al Ministerio de Educación que dada la contingencia la segunda examinación se aplazará hasta que las condiciones sanitarias permitan llevar a cabo el proceso.
 - f) Apelación IP Los Leones. Se extendió el plazo para la decisión de la apelación, para permitir la llegada del oficio de la Superintendencia de Educación Superior.
 - g) Reunión Comunicólogos. La reunión se realizó el martes 7 de abril. El Presidente indica que apoyarán en el tema de la Cuenta Pública. Plantearon la alternativa de hacer una carta por el tema del *homeschooling*. El Consejo discutió sobre eso, en este sentido se planteó que hay que mantener la escuela como una institución viva. Se conversó sobre la idea de enviar un mensaje positivo, obviamente reconociendo la catástrofe, destacar la labor de Junaeb, recuperar la idea de cohesión social y solidaridad; entendiéndose que esa es la misión de la educación.
 - h) Revisión del texto comentarios a minuta SES. Informó sobre la consulta realizada a expertos externos, respecto al documento de la Superintendencia de Educación Superior. Los comentarios se recogerán hasta el jueves 9 de abril. Explicó que ya han llegado algunos comentarios generales a la SES de algunos de los expertos. Se presentó una propuesta de ámbitos a abordar en el documento. El Consejo acuerda desarrollar los comentarios en esta línea.
- 3. Universidad de las Américas (UDLA). Supervisión de Carreras de Pedagogía. Revisión del plan de trabajo de la Carrera de Educación Parvularia. Invitados Pilar Romaguera, rectora; Lorena Jofré, Vicerrectora académica; Carlos Mujica, Vicerrector Aseguramiento Calidad; Ana Henríquez, Decana Facultad de Educación y Andrea Figueroa, Directora Escuela Educación Parvularia.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución; total de matrícula, misión y visión, propósitos y sellos institucionales; modelo educativo.

Posteriormente se refirió a la Facultad de Educación, sus definiciones estratégicas y sellos formativos de la carrera de Educación Parvularia y entrega información sobre las condiciones de operación de la carrera (vacantes, matrícula, estudiantes que rinden Prueba de conocimientos pedagógicos y conocimientos disciplinares, retención total y de primer año).

Posteriormente expuso las principales debilidades detectadas por la CNA en su último proceso de acreditación, realizado en 2019, respecto a las distintas dimensiones evaluadas. Indicó que no acreditó y que realizó la apelación al CNED, después de mayo de 2018. Asimismo, destacó el cambio de enfoque del proceso de supervisión de carrera del CNED, más allá de las debilidades detectadas por la CNA.

Indicó que el 2 de enero de 2020, la Universidad de Las Américas informa al CNED la decisión de iniciar el proceso de supervisión y solicitó el ingreso de 30 estudiantes a la carrera de Educación Parvularia en la sede de Santiago. A través de Oficio el Consejo comunicó el Inicio del Proceso de Supervisión y autorizó el ingreso de la matrícula solicitada para 2020, requiriendo remitir oportunamente las evidencias de que los estudiantes matriculados durante 2019 y 2020 cumplen con los requisitos establecidos en la ley para estas carreras.

Posteriormente, presentó el plan de trabajo para el proceso de supervisión, definido para el periodo 2020-2024 y presentado en un documento estructurado en cuatro secciones: Antecedentes de la carrera, Fundamentación del plan de trabajo, Plan de trabajo y Seguimiento y evaluación del Plan de trabajo.

El plan de trabajo propuesto por la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad de las Américas fue revisado por dos consultoras externas, con experticia en Aseguramiento de la Calidad y en dirección de la carrera de Educación de Párvulos, quienes presentaron aspectos valorados y ámbitos de mejora del plan de trabajo.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a las autoridades de la institución: Pilar Romaguera, Rectora; Lorena Jofré, Vicerrectora Académica; Carlos Mujica, Vicerrector Aseguramiento Calidad; Ana Henríquez, Decana Facultad de Educación y Andrea Figueroa, Directora Escuela Educación Parvularia. Luego de agradecer su asistencia les cedió la palabra.

La Rectora Romaguera, señala la existencia de un escenario complejo, pero la institución como entidad acreditada tiene los recursos para desarrollar adecuadamente sus programas. Indica poseer un plan de desarrollo, y explica que, a pesar del contexto, este año la universidad tuvo una buena matrícula, aunque no así la carrera en análisis.

El Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad recordó que no pudieron apelar por efecto de la ley de Educación Superior. Luego, se refirió a las debilidades detectadas por la Comisión Nacional de Acreditación, en el proceso de acreditación de la carrera. Indica que en general, las observaciones realizadas no son sobre perfil de egreso, plan de estudios, infraestructura, recursos de aprendizaje, y solo se

consignan debilidades respecto a la dimensión de vinculación con el medio. De las conclusiones hay solo dos debilidades respecto a recursos humanos para las prácticas y su preparación; y que no hay información desagregada sobre las prácticas de estudiantes verpertinos. Dada la pobreza de las debilidades, el plan de mejora recoge no solo estas debilidades, sino que busca un fortalecimiento integral y sistémico, que recoge la propia reflexión de la institución al respecto.

A continuación Andrea Figueroa, Directora Escuela Educación Parvularia, presentó el Plan de Trabajo del proceso de supervisión. Hizo una caracterización de la carrera, señalando que es un programa regular que se ofrece en tres sedes. Data del año 2001, y ha estado en 4 procesos de acreditación. Indicó que se basa en cuatro principios: 1) el juego como estrategia pedagógica; 2) bienestar de los párvulos; 3) transición educativa, desde la educación parvularia a la educación básica; y 4) intencionalidad respecto de cada una de las prácticas pedagógicas.

Indicó que desde 2019, se desarrollan prácticas tempranas y forman en habilidades investigativas, lo que permite a los estudiantes problematizar la realidad educativa. El sistema de práctica se organiza como un espacio de reflexión de y sobre la práctica.

Respecto a las tasas de retención y deserción, señaló que sus resultados no son diferentes al de otras Instituciones de Educación Superior, y que en la Evaluación Nacional Diagnóstica los resultados no arrojan grandes diferencias con la media nacional.

Explicó que, para el Plan de Trabajo, han utilizado cuatro fuentes: las debilidades detectadas por la CNA; el proceso de autoevaluación de la carrera a partir de 2018; la actualización de los dispositivos curriculares; y la Ley N° 20.903 respecto a los estándares pedagógicos y disciplinarios y las evaluaciones diagnósticas.

A continuación, describió el plan en detalle con apoyo de una presentación. Se agruparon las estrategias en dimensiones de criterios de acreditación de la CNA, abordó el presupuesto para llevar a cabo las estrategias; presentó las fases: instalación, apropiación y evaluación; y finalmente compartió el plan de operacionalización.

El Presidente del Consejo agradeció a los invitados por su presentación, y el Consejo dialogó con ellos formulando algunas preguntas y abordando algunos temas. Así, se consultó por los tres principales focos y sobre cómo se harán cargo de que muchas de las responsabilidades del plan recaen sobre la jefatura de carrera; sobre la implementación en el contexto de la crisis sanitaria, y el diagnóstico y mecanismos de apoyo para abordar debilidades de los estudiantes.

Andrea Figueroa se refirió a los principales focos. Explica que lo primero, es el plan de formación, como elemento nuclear, y desde ahí, la línea de formación práctica. Un segundo foco, son los planes de mejora, y estándares; y el tercero, desde la investigación, que reporte estudios para retroalimentar la docencia. Respecto a la coordinación interna, señala que además de la escuela, cada una de las estrategias

tendrá un profesor a cargo, quienes van a liderar desde las estrategias de diagnóstico hasta la socialización. Ana Henríquez, agrega que existen muchas unidades de apoyo establecidas al interior de la universidad la cuales permiten monitorear estos procesos.

Respecto a cómo han sensibilizado el proyecto presentado, en relación con la contingencia por Covid-19, Carlos Mujica explica que hubo un primer impacto en la matrícula. Tenían autorizados para matricular 30 estudiantes en Santiago. Este año tuvieron 10 estudiantes matriculados, pero todos se retractaron después del problema del coronavirus. Además, señala que el plan fue construido desde abajo, por lo que ya hay una importante sensibilización.

Ana Henríquez Decana Facultad de Educación, señaló que la Universidad hace un diagnóstico de todos los estudiantes; ingresan vía ranking; y aborda conocimientos en habilidades matemáticas, lenguaje y tecnologías. Dependiendo de los resultados, los estudiantes acceden a un dispositivo de apoyo que deben aprobar dentro del primer y segundo semestre de primer año. Asimismo, señala que este ha sido un caso especial, porque quedó atrás por efecto de la acreditación y su apelación. Sin embargo, sus acciones responden a una planificación del 2018, porque esta siguió operativa

La Rectora concluye señalando que aquí hay un compromiso institucional y un plan de mediano plazo para fortalecer a la Facultad de Educación.

El Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sesión.

4. Mineduc. Segunda Presentación de Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Análisis preliminar.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública, en su segunda presentación, ingresada el día 26 de marzo de 2020. Se refirió a los principales cambios detectados en esta propuesta, respecto al ingreso anterior, solo dos objetivos se mantuvieron y se crea un nivel de Metas ENEP, en base a un Árbol de Objetivos.

Los consejeros comentaron esta nueva propuesta, considerando que se observa un diagnóstico más profundo; les parece que está más claro y es más evidente la conexión entre objetivos estratégicos y acciones; un sello y espíritu de la ENEP y además de un documento que se hace cargo de las principales observaciones entregadas por el CNED. Se visibiliza mejor a los estudiantes y sus aprendizajes y se hacen cargo de la experiencia adquirida por los primeros servicios instalados. Se destaca que la construcción más unívoca facilita la lectura.

Sin embargo, se presentan algunas inquietudes como, por ejemplo, sobre la imagen que instala el árbol de problemas. Pues este diagnóstico no muestra fortalezas que tendría la educación pública; con lo que los objetivos pudieran ser sesgados.

Posteriormente se discutió sobre los posibles invitados a Sesión para la revisión de la estrategia. Directores de Servicios Locales de Educación Pública, Colegio de Profesores, DAEM, Centros de investigación en Educación.

El Consejo acuerda que, dada la premura y la urgencia, las condiciones sanitarias, a algunos expertos se les enviará la propuesta para que la evalúen a la luz de las observaciones del Consejo. Encargó elaborar una síntesis con las principales observaciones.

5. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Escuela Básica y Especial Educar (Peñaflor) y Colegio Polivalente Antares (Puente Alto).

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana, remitidas al CNED para su ratificación respecto de los establecimientos: Escuela Básica y Especial Educar y Colegio Polivalente Antares.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo decidió ratificar por unanimidad la aprobación otorgada para la Escuela Básica y Especial Educar y para el Colegio Polivalente Antares, por considerar que a su respecto se ha acreditado la existencia de las causales reglamentarias. Asimismo, las ratificaciones se han otorgado supeditadas, en todo caso, al reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos en ambos casos.

6. Varios.

- a) Comentarios a PDL Escuela de Gendarmería. Los consejeros harán llegar sus comentarios al documento.
- b) Cierre IP Chile. Respecto al Recurso de reposición presentado por el IP en contra del Acuerdo del Consejo que se pronunció sobre la solicitud voluntaria de cierre de sede, el Consejo acuerda no acoger y remitir los antecedentes al Ministerio de Educación, dado que no corresponde un pronunciamiento sobre una sugerencia que debe definir dicha Secretaría de Estado.
- c) Cuenta Pública CNED. Los consejeros hicieron algunos comentarios a la Carta del Presidente que introducirá la Cuenta Pública 2019. (Incluir otras políticas implementadas recientemente en educación superior, en el documento vincular las distintas leyes mencionadas a la dirección web de la Biblioteca del Congreso Nacional, donde están publicadas). Posteriormente, se discutió acerca de los desafíos que corresponde plantearse la institución para 2020, periodo en que deberá producirse la renovación parcial de algunos consejeros. Estos fueron

planteados por la Secretaría Técnica en tres grandes áreas: gestión interna; aseguramiento de la calidad, y nuevos temas más allá de la contingencia. La Gestión interna incluye: planificación estratégica y nueva organización interna. Consolidación de un proceso de planificación estratégica de todo el Consejo. Aseguramiento de la calidad: incluye los desafíos de las nuevas leyes publicadas en el marco de la reforma de la educación superior; nuevo contexto y condiciones para el aprendizaje de los estudiantes; reflexión sobre el sentido social, público y productivo de la educación; promoción de la investigación, innovación y transferencia tecnológica. Finalmente, los Temas emergentes, en los que se incluyen algunos asociados a la contingencia, pero con la capacidad de proyectarse a largo plazo. Se hicieron algunas sugerencias respecto de dejar los desafíos de la gestión interna al final, abordar el tema de la Educación del Futuro, entre otros. El compromiso fue incorporarlos y enviarlos a la brevedad a los consejeros para su aprobación final.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°425.



Pedro Montt Leiva
Presidente

Loreto Fontaine Cox
Consejera

Lorena Meckes Gerard
Consejera

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1882498-8fdecd en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico